



VISTO las actuaciones obrantes en Expediente N° 139082 y lo solicitado por el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la prórroga por un año del cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la asignatura "Fonética y Fonología Inglesa II" (6397), para la estudiante Aldana Lucía FERNEZ (D.N.I. N° 42.638.090); y

CONSIDERANDO

Que efectuada la evaluación pertinente, la docente responsable de la cátedra informa al Departamento del cumplimiento de las actividades de la ayudante alumna mencionada, y sugiere la designación de la misma por un año más, según Resolución C.D. N° 029/2011, Anexo "Régimen de Concursos para Ayudantes de Segunda", Ítem 8.4.

Que la Ayudante de Segunda Ad-Honorem designada por Resolución Decanal N° 326/2022, estudiante Aldana Lucía FERNEZ, manifiesta su conformidad respecto del pedido de prórroga por igual lapso y por única vez.

Que se cuenta con el Aval Departamental.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar en el cargo de **Ayudante de Segunda Ad-Honorem**, a la estudiante Aldana Lucía FERNEZ (D.N.I. N° 42.638.090), en la asignatura "Fonética y Fonología Inglesa II" (6397), Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **02 de agosto del año 2023 y por el término de un año**.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el/la docente responsable de la cátedra deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades del/a ayudante alumno/a a la finalización de su designación.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 526/2023
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 04 de septiembre de 2023, 08:14 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230904-64f5bc2908a37**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas